

SANTA CRUZ, 03 de Noviembre de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de difusión, bolsas ecológicas y pelotas anti estrés con logo impreso del programa Habilidades para la Vida 2015.

Que, esta compra artículos de difusión se financiará con cargo al Programa Habilidades para la Vida 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de artículos de difusión, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA.**, Rut: **según orden de compra N° 3864-328-CM15, por un monto de \$ 218.978, IVA incluido.** Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)